



Acuerdo	Acciones realizadas	Área Responsable	Estado Actual / Documentos de respaldo								
<p>Acuerdo 2011-O.40-04</p> <p>1.) Se aprueba incrementar el Fondo de Primas de Antigüedad, Finiquitos y Liquidaciones del personal de la PAOT, hasta por la cantidad que resulte de las economías de los capítulos de gasto que ejerce la Procuraduría y sin rebasar el monto global estipulado en el estudio actuarial que para el ejercicio 2011 se realizó y que especifica la cantidad máxima de \$28'086,783.00"</p> <p>2.) En la primera sesión del Consejo de Gobierno del ejercicio 2012, se deberá informar respecto al monto total de incremento al Fondo</p>	<p>El monto actual de la reserva asciende a la cantidad de \$18'502,924.92 que se encuentran en la cuenta de inversiones de la Procuraduría y se integra de la siguiente forma:</p> <p>\$11'502,969.00 remanentes anteriores a 2010 \$ 4'786,787.26 remanentes de ejercicios 2010 \$ 2'213,168.66 remanentes del ejercicio 2011 \$18'502,924.92</p> <p>El estudio actuarial 2011 se compone de los siguientes conceptos:</p> <table border="1" data-bbox="842 756 1325 846"> <tr> <td>Prima de antigüedad</td> <td>1,922,269.00</td> </tr> <tr> <td>Indemnización legal por servicios pasados</td> <td>5,206,358.00</td> </tr> <tr> <td>Indemnizaciones legales por servicios futuros</td> <td>20,958,156.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>28,086,783.00</td> </tr> </table> <p>La PAOT considera estas importes en el pasivo a largo plazo (cuenta de provisiones) y en las cuentas de orden (indemnizaciones a futuro)</p>	Prima de antigüedad	1,922,269.00	Indemnización legal por servicios pasados	5,206,358.00	Indemnizaciones legales por servicios futuros	20,958,156.00		28,086,783.00	<p>Coordinación Administrativa</p>	<p>CONCLUIDO</p> <p>En reunión de trabajo celebrada con la Titular del Órgano Interno de Control, el 8 de noviembre, se aclaró la integración de las cifras.</p>
Prima de antigüedad	1,922,269.00										
Indemnización legal por servicios pasados	5,206,358.00										
Indemnizaciones legales por servicios futuros	20,958,156.00										
	28,086,783.00										
<p>Acuerdo 2012-O.43-01</p> <p>El Consejo de Gobierno de la PAOT confirma el quórum y da por iniciada la sesión ordinaria</p>			<p>CONCLUIDO</p>								
<p>Acuerdo 2012-O.43-02</p> <p>El Consejo de Gobierno de la PAOT aprueba el orden del día de la cuadragésima tercera sesión ordinaria del ejercicio fiscal 2012</p>			<p>CONCLUIDO</p>								
<p>Acuerdo 2012-O.43-03</p> <p>El Consejo de Gobierno de la PAOT aprueba el acta de la cuadragésima segunda sesión ordinaria del Consejo de Gobierno del Ejercicio Fiscal 2012</p>			<p>CONCLUIDO</p>								



Martes 04 de diciembre de 2012

Acuerdo	Acciones realizadas	Área Responsable	Estado Actual / Documentos de respaldo
<p><u>Acuerdo 2012-O.43-04</u> El Consejo de Gobierno de la PAOT aprueba el seguimiento de acuerdos</p>			CONCLUIDO
<p><u>Acuerdo 2012-O.43-05</u> El Consejo de Gobierno de la PAOT toma conocimiento de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">A. Informe de resultados de gestión enero-septiembre 2012 (presentación)B. Informe de Avances del Módulo MóvilC. Informe de avances del Programa de Desarrollo Institucional y Ordenamientos Ecológicos Ambientales 2012 (PDIyOEA)D. Informe del proceso de Armonización ContableE. Informe del Programa de Ahorro			CONCLUIDO
<p><u>Acuerdo 2012-O.43-06</u> Se autoriza dar de baja los bienes informáticos que la Dirección General de Gobernabilidad y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, considero procedentes tramitar de acuerdo a los dictámenes de baja 003, 036 y 048.</p> <p>Se instruye a la titular de la Coordinación Administrativa, para que lleve a cabo los trámites correspondientes para efectuar la baja de los bienes que en relación anexa se detallan, en estricto apego a la normatividad vigente.</p> <p>Se autoriza la transferencia de bienes a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">1. Camioneta Jeep Liberty año 2003 con número de serie 1J4GK48K03W552485, número de placas 593SPD.	<p>Mediante oficios OM/DGRMSG/DAI/1422 y 1423 de 2012 el Director de Almacenes e inventarios de la DGRMSG solicita en transferencia una camioneta Jeep Liberty año 2003 con número de serie 1J4GK48K03W552485, número de placas 593SPD; 1 Servidor; 6 computadoras portátiles y 17 equipos de cómputo</p> <p>Toda vez que en la 43° sesión ordinaria del Consejo de Gobierno se autorizó la transferencia, con oficio número PAOT-05-300/400-2440/2012 fechado el 7 de noviembre el titular de la PAOT, gira instrucciones a la Coordinadora administrativa para que proceda a efectuar la transferencia de los bienes solicitados</p> <p>Con oficio número PAOT-05-300/400-2453/2012 de fecha 9 de noviembre de 2012, se solicita la intervención del personal de la DGRMSG para que asistan al levantamiento del acta de</p>		EN PROCESO <u>Copia de los oficios:</u> OM/DGRMSG/DAI/1422 OM/DGRMSG/DAI/1423 PAOT-05-300/400-2440 PAOT-05-300/400-2453



Martes 04 de diciembre de 2012

Acuerdo	Acciones realizadas	Área Responsable	Estado Actual / Documentos de respaldo
2. 1 Servidor 3. 6 computadoras portátiles 4. 17 equipos de cómputo Se instruye a la titular de la Coordinación Administrativa, para que lleve a cabo los trámites correspondientes para efectuar la transferencia de los bienes antes mencionados, en estricto apego a la normatividad vigente.	transferencia de los bienes		
<u>Acuerdo 2012-O.43-07</u> Se aprueban los estados financieros de la PAOT del ejercicio 2011, con base en el Informe Anual de Desempeño General, emitido por la Dirección General de Contralorías en Entidades y al Dictamen del Auditor Externo.			CONCLUIDO